

RUIZ Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISOLUCIÓN

En la ciudad de Rosario, en acta de fecha 30 de agosto de 2013, encontrándose la Sociedad vencida, según Contrato Social, en fecha 01 de Julio de 1990, en forma unánime, se ha decidido disolver y liquidar formalmente la misma, realizándose el activo, cancelando el pasivo y adjudicándose el remate. Se designa como socios y liquidadores a los socios Osvaldo José Tuttolomondo, titular del D.N.I. 06.015.567, CUIT 20-06015567-5, Ricardo Llanos, titular del D.N.I. 03.745.027, CUIT 20-03745027-9, NIEVES GONANO, titular del D.N.I. 03.243.559, CUIT 27-03243559-4, quienes aceptan el cargo en este acto.

\$ 45 348931 Mar. 8

BASA INVERSIONES S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 38; Año 2017 BASA INVERSIONES S.A. s/Modificación al Estatuto Social, se ha solicitado la inscripción del acta de asamblea extraordinaria N° 24 de fecha 26 de Septiembre de 2017, que resuelve: a) aumento del capital social, reformando el artículo 3° de la siguiente forma: Artículo 3°. El capital social es de tres millones doscientos veintinueve mil pesos (\$ 3.229.000) representado por treinta y dos mil doscientos noventa acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cien (\$ 100) pesos cada una y con derecho a un voto por acción. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19550, el capital social puede elevarse en una o varias oportunidades, hasta el quintuplo de su monto, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción. Dentro de las condiciones generales establecidas en el estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las mismas; b) cambio de domicilio social, reformando el artículo 1° de la siguiente forma: Artículo 1°. La sociedad se denomina BASA INVERSIONES Sociedad Anónima y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. Su duración es de 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales; c) adecuación de todos los puntos que sean necesarios del Estatuto Social, modificando redacción de los artículos 2°, 8°, 10°, 11°, 13° y 18° de la siguiente forma; Artículo 2°: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: ADMINISTRACIÓN DE BIENES: Administración de bienes propios, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales. INMOBILIARIAS: Adquirir, vender y/o permutar bienes inmuebles propios, urbanos o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras,

urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación; excepto las operaciones previstas en el Artículo 299 inc. 4°, de la Ley 19.550 y modificatorias. SERVICIOS: Realizar obras, locaciones y prestaciones de servicios que, directamente o por intermedio de terceros, presten sobre inmuebles propios. Están expresamente contempladas las construcciones de cualquier naturaleza, los trabajos de mantenimiento, conservación y servicios de seguridad sobre inmuebles. FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, reales o personales, a corto y largo plazo, a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero; así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas modalidades creados o a crearse. Tales actos se realizarán mediante la utilización de recursos financieros propios de la sociedad, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en la que re recurriera al ahorro público. Podrá también emitir, en el país o en el exterior, obligaciones negociables, y otros títulos de deuda en cualquier moneda, con o sin garantía, convertibles o no en acciones de la sociedad, así como otros títulos valores, típicos o atípicos. Artículo 8°. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho directores titulares. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número, que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación, para subsanar la falta de los directores, por cualquier causa. Podrán ser reelectos indefinidamente y durarán dos ejercicios en sus funciones, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que sean designados sus reemplazantes por la asamblea general ordinaria, en los términos del artículo 234 de la Ley 19.550. La asamblea designará entre los directores electos, en caso de directorio plural, a un Presidente, un Vicepresidente y a los directores titulares y suplentes, por dos ejercicios. Los directores estarán sujetos a todas las disposiciones legales sobre designación, atribuciones, responsabilidades y remoción, pudiendo esta última medida adoptarse por asamblea, con carácter general para todo el Directorio. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo 10°. Cada director, como garantía de su gestión y mientras permanezca en sus funciones, depositará en la caja de la sociedad, la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), en efectivo. Artículo 11°. Son atribuciones y deberes del Directorio, la administración y dirección de la sociedad, con los más amplios e ilimitados poderes generales y especiales de administración y disposición de bienes. Dentro de esas facultades y poderes que ejercerán sin otra limitación que las expresamente establecidas por las leyes, este estatuto y disposiciones emanadas de la Asamblea general de accionistas, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes con facultades expresas a que se refiere el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, con excepción de lo establecido en sus incisos a), b), c) y 1), y artículo 9° del Decreto-Ley 5965/63. Podrán celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles, tomar préstamos con o sin garantías, operar con los bancos nacionales, provinciales, mixtos o particulares y demás instituciones financieras, oficiales, mixtas o privadas, lo mismo que otorgar poderes judiciales y revocarlos, inclusive para formular denuncias y querrelar criminalmente, y extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales en la dirección y administración. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales a uno o más gerentes o apoderados, cuya designación podrá recaer en los miembros del Directorio. Podrá revocar las designaciones efectuadas, en cualquier momento, sin causa, aún cuando los nombrados fueren directores. Artículo 13°. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley General de Sociedades. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la mencionada ley. Artículo 18°. - La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio, que no necesitará mandato especial para efectuar tales tareas, salvo resolución contraria de la asamblea, en cuyo caso esta designará a los liquidadores fijando su remuneración, plazo y forma de practicarla. Los liquidadores tendrán las facultades y obligaciones que les acuerda la Ley 19.550, en su defecto el Código Civil y Comercial, quienes presentarán un informe final a la asamblea, en el cual se indicará sucintamente el modo en que se practicó la liquidación, aconsejando o no su aprobación. Lo que se

publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 22 de Febrero de 2018. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 385 348528 Mar. 8

GENERAR SANTA FE SRL

DESIGNACIÓN GERENTE

En la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, a los 24 días del mes Octubre de 2017, los socios de GENERAR SANTA FE SRL, Inscripta en el tomo 17, Folio 94, Número 462 en fecha 29/07/2010, en la sede social, se reúnen la totalidad de los socios de la firma que representan el 100% del capital suscripto, señores Sanz Adrián Esteban y Ferreiro Diego José Alberto, para tratar el siguiente Orden del día: Designación del Socio Gerente. Resolvieron: Designar como único Gerente a Sanz Adrián Esteban, de nacionalidad argentina, nacido el 08 de Enero de 1978, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en calle Avda. Freyre 3273 de la ciudad de Santa Fe, titular del DNI 23336928, CUIT N° 23-26336928-9, fijando su domicilio a los efectos del artículo 256 último párrafo de la ley 19550, en Larrea 2646 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Expte. N° 2531, Año 2017. Santa Fe, 15 de Febrero de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 348486 Mar. 8

GUADUPE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Secretario a cargo del registro Público, se hace saber que GUADUPE S.A., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, ha resuelto designar nuevas autoridades según Acta de Asamblea Extraordinaria N° 2 de fecha 06/10/2017.

Presidente del Directorio: Guillermo Omar Mazzón, DNI N° 33.326.751, domicilio en calle Seguí 3637, piso noveno, departamento "B" de la ciudad de Buenos Aires, Director Suplente: José María Maidana DNI N° 10.560.832, domiciliado en calle Ituzaingó 2312 de la localidad de Laguna Paiva de esta provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 16 de febrero de 2.018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 348433 Mar. 8

MUNANI CAFES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos MUNANI CAFES S.R.L. s/Modificación al Contrato Social, (Expte. Nro. 2904/17 - CUIJ 21-05196251-3), que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de hacer saber que por Acta de Asamblea de Socios Nro. 62, de fecha 29 de Noviembre de 2017, se ha resuelto el aumento del Capital Social en \$ 600.000, llevándolo a la suma de \$ 720.000 y guardando la relación entre los socios Sres. Liliana María Scortechini, José Luis Flores y Sergio Marcelo Scortechini. Asimismo, y por Acta Nro. 63, del 06 de diciembre de 2017, se ha resuelto la cesión a título oneroso de la totalidad de las cuotas sociales del socio Sr. Sergio Marcelo Scortechini a la Sra. Liliana María Scortechini, y ordenado el texto íntegro del Contrato Social. En consecuencia, con la cesión referida, quedan como únicos titulares de las cuotas sociales, el Sr. José Luis Flores y la Sra. Liliana María Scortechini, y en la siguiente proporción, a saber: LILIANA MARÍA SCORTECHINI, Cuatro mil ochocientas (4800) cuotas sociales de \$ 100 cada una, que representan la suma de pesos Cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000), y JOSÉ LUIS FLORES, Dos mil cuatrocientas (2400) cuotas sociales de \$ 100 cada una, que representan la suma de pesos Doscientos cuarenta mil (\$ 240.000).

SANTA FE, 06 de Julio de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 33 348215 Mar. 8

CROSS DOCKING S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CROSS DOCKING S.A. s/Constitución de Sociedad, Expte. 52, Año 2018 que se tramitan por ante El Registro Público de Comercio del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Socios: POLLINI MAURICIO DANIEL, masculino, de apellido materno LAZZARONI, argentino, nacido el 16 de julio de 1980, comerciante, soltero, con domicilio en calle Pavón 3966 de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital Provincia de Santa Fe, DNI N° 27.759.837, CUIT 20-27759837-0 y YOUNG CESAR GUILLERMO masculino de apellido materno PELLINI, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1972, comerciante soltero, con domicilio en calle Santiago del Estero 2380 de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, DNI N° 22.961.360 CUIT 20-22961360-0.

Fecha del instrumento de constitución: 27 de Diciembre de 2017

Denominación: CROSS DOCKING S.A.

Domicilio Social: PAVÓN 3966, de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones del Artículo 30 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550:

1- Servicio de Almacenamiento externo/temporario de Mercaderías y/o Bienes de terceros y servicios relacionados a la gestión de estas Mercaderías y/o Bienes, control de inventarios, guarda, tenencia, recepción de proveedores y despacho a clientes.

2- Importación y/o Exportación de toda clase de materias primas, productos elaborados, semielaborados, alimentos y bebidas, mercaderías y bienes en general, materiales de construcción, máquinas y herramientas, electrodomésticos y artículos del hogar, productos tecnológicos, insumos de computación, y cualquier producto susceptible de ser comercializado de acuerdo a la reglamentación vigente.

3- La producción, adquisición, enajenación y explotación de cualquier tipo de patentes, marcas, diseños, franquicias, certificados de invención, nombres comerciales, y de toda clase de derechos de propiedad industrial o derechos de autor, así como conceder derechos de licencia sobre los mismos.-

Se excluye la intermediación y toda otra actividad que pueda ser incluida dentro de lo previsto en el art. 299 inc. 4 de la ley 19.550 o requiera del concurso público.

Para ellos la sociedad podrá realizar, celebrar y ejecutar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos de cualquier naturaleza que sean necesarios para la realización del objeto social o que directa o indirectamente se relacionen con el mismo.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por un mil (1000) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, integrando los socios el 25% (veinticinco por ciento) en este acto y comprometiéndose a integrar el 75% (setenta y cinco por ciento) restante en el plazo de DOS (2) años a partir de la fecha de inscripción del presente. Las acciones quedan suscriptas en la siguiente proporción: POLLINI MAURICIO DANIEL, quinientas (500) acciones clase A, representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y YOUNG CESAR GUILLERMO, quinientas (500) acciones clase A, representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

Administración, dirección y representación: Estará a cargo por el termino de 3 ejercicios por el Director Titular y Presidente, el Sr. POLLINI MAURICIO DANIEL, D.N.I. N° 27.759.837, CUIT 20-27759837-0, con domicilio en calle Pavón 3966 de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: YOUNG CESAR GUILLERMO.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Santa Fe, 14 de febrero de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 175 348121 Mar. 8

CIVICA S.A.S.

ESTATUTO

Por disposiciones del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito de la 1ra. Nominación, Registro Público, se ha ordenado la publicación en cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N° 19.550, se hace saber de la constitución social de CIVICA SAS, de acuerdo al siguiente detalle:

1- Socios: Juan Andrés Cividini, masculino, argentino, nacido el 08/10/1964, DNI 16.653.232, CUIT: 23-16653232-9, casado en primeras nupcias con Silvina Abigail Fernández, de profesión Ingeniero Civil con domicilio en Santiago 1174 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Silvina Abigail Fernández, femenino, argentina, nacida el 04/03/1973, DNI 23.233.152, CUIT: 27-23233152-1, casada en primeras nupcias con Juan Andrés Cividini, de profesión empleada administrativa con domicilio en Santiago 1174 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2- Fecha del instrumento de constitución: 01 de Diciembre de 2017.

3- Denominación de la Sociedad: CÍVICA S.A.S.

4- Sede Social: Calle Santiago 1174 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1°) Constructora: a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 2°) Fideicomiso: Desarrollar por cuenta propia fideicomisos en los términos de la ley 24.441 leyes y normas modificatorias y reglamentarias quedando facultada para constituir toda clase de fideicomisos incluyendo a modo enunciativo a cualquier tipo de fideicomisos de administración e inmobiliarios de empresas de protección familiar convencionales legales testamentarias y fideicomisos traslativos de garantía de administración de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios de custodia de valores y bienes de terceros en general. 3°) Asesoramiento: Servicios de consultoría y asesoramiento profesional sobre todo proyecto relacionado con él. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público.

6- Plazo de Duración: 20 (veinte) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000), representado por 25.000 acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una.

8- Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: El órgano de Administración estará a cargo de JUAN ANDRÉS CIVIDINI, como Director y SILVINA ABIGAIL FERNANDEZ, como directora suplente.

La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los Socios.

9- Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Director JUAN ANDRÉS CIVIDINI.

10- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 95 348058 Mar. 8

CABLE Y DIARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

En los autos caratulados Cable y Diario SA s/Designación, Exp. 21-05196426-5, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 14 de Diciembre de 2017 se ha resuelto designar nuevos integrantes del Directorio por un período anual, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Sr. José Manuel Bartes, apellido materno Bachini, argentino, empresario, casado, DNI 20.149.141, CUIL 20-20149141-0, con domicilio en calle San Jerónimo N° 2067 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Carlos Hugo Pensiero, casado, apellido materno Pasquinelli, CUIL 23-14760543-9, DNI 14.760.543, argentino, Contador Público Nacional - empleado, domiciliado en Luciano Torrent 951 de esta ciudad; Director Suplente al Sr. Enrique Guillermo Llapur, casado de apellido materno Bellinzona, CUIL 20-14830976-1, DNI 14.830.976, argentino, empleado, con domicilio en Llerena 765 de esta ciudad. El presente se firma para ser publicado en el Boletín Oficial.

Santa Fe, 09 de Febrero de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 348128 Mar. 8

CERÁMICA ALBERDI S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de la Asamblea: 06 de enero de 2017.

Directorio: Se resuelve la elección del Directorio compuesto de tres miembros titulares: Presidente: Martín Ángel Rappallini, DNI N° 5.325.772 y Directores: Ignacio Isidro Rappallini, DNI N° 21.156.102 y Federico Rappallini, DNI N° 23.783.189.

Rosario, Febrero de 2018.

\$ 45 347957 Mar. 8

CEREALES SANTA LUCÍA S.R.L.

PRÓRROGA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la prórroga de duración, dispuesta por instrumento del 15 de febrero de 2018, por un período adicional de 10 años, de tal forma que alcance hasta el 17 de febrero de 2028.

\$ 45 348140 Mar. 8

CRAFTERS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Sres. FRANCISCO ROMAIRONE, argentino, nacido el 09/02/1983, de 34 años de edad, mayor de edad, D.N.I. 30.048.375, C.U.I.T. 20-30048375-6, de estado civil casado en primeras nupcias con María Florencia Bernacchia, de profesión Licenciado en Nutrición, con domicilio en calle Oroño nro. 77 bis 7mo. Piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y NICOLÁS DANIEL PARÍS, argentino, nacido el 20/11/1983, de 34 años de edad, mayor de edad, D.N.I. 30.254.898, C.U.I.T. 20-30254898-7, de estado civil soltero, de profesión Diseñador Gráfico, con domicilio en calle Reconquista nro. 1892 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 27/12/2017.

Denominación Social: Crafters S.R.L.

Domicilio: Bv. Oroño nro. 77 bis, 7mo. Piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación y/o administración y/o organización y/o prestación de todo tipo de negocios y/o emprendimientos y/o servicios gastronómicos, sea en sus instalaciones o lugares ajenos, sea a nombre y/o cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, sea elaborando o no sus propias comidas y/o productos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

Plazo: veinte (20) años a partir de la inscripción en el Registro Público de comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) dividido en 180 cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: FRANCISCO ROMAIRONE suscribe 90 (noventa) cuotas del capital, o sea pesos noventa mil (\$ 90.000) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) en este acto y en dinero en efectivo, y la suma de pesos sesenta y siete mil

quinientos (\$ 67.500) también en dinero en efectivo dentro del lapso de dos años contados desde el día de la fecha; y NICOLÁS DANIEL PARÍS suscribe 90 (noventa) cuotas del capital, o sea pesos noventa mil (\$ 90.000) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) en este acto y en dinero en efectivo, y la suma de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500) también en dinero en efectivo dentro del lapso de dos años contados desde el día de la fecha.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: la gerencia será unipersonal y que se designa como gerente al Sr. NICOLÁS DANIEL PARÍS, argentino, nacido el 20/11/1983, de 34 años de edad, mayor de edad, D.N.I. 30.254.898, C.U.I.T. 20-30254898-7, de estado civil soltero, de profesión Diseñador Gráfico, con domicilio en calle Reconquista nro. 1892 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. La función de gerencia será gratuita. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 348159 Mar. 8

CASA ALFREDO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Ana María Emanuele, DNI 34.528.774, (CUIT 23-34528774-4), argentina, fecha de nacimiento 18/06/1989, estado civil soltera, comerciante, con domicilio en calle Catamarca 1662 de la localidad de Pueblo Esther, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe, y el señor Marcos Román Truchi, DNI 26.677.072, (CUIT 20-26677072-4), argentino, fecha de nacimiento 16/04/1978, soltero, comerciante, domiciliado en calle Catamarca 1662 de la localidad de Pueblo Esther, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; Instrumento de constitución del 20 de febrero de 2018.

2) Denominación: CASA ALFREDO SRL.

3) Domicilio: Alberdi 1725 - PUEBLO ESTHER - Departamento Rosario - Provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, la realización por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de: A) La compra, venta, permuta, consignación y leasing de motocicletas y motos, motores, repuestos, autopartes, y accesorios en todas sus variantes, nuevos o usados y al por menor. B) La comercialización, fabricación, distribución y/o representación de muebles en general, al por menor y/o por mayor. C) La comercialización, distribución y/o representación de artículos para el hogar y oficina, en todas sus versiones, al por menor y/o mayor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 10 años.

5) Capital social: \$ 300.000.

6) Dirección y administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta. Por acta acuerdo se nombra como Gerente de la

Sociedad al socio Marcos Román Truchi, DNI 26.677.072, (CUIT 20-26677072-4), argentino, fecha de nacimiento 16/04/1978, soltero, comerciante, domiciliado en calle Catamarca 1662 de la localidad de Pueblo Esther, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, quien actuará conforme lo dispone la cláusula séptima del contrato social.

7) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 348095 Mar. 8

DON ARMANDO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados DON ARMANDO SRL s/MODIFICACIÓN AL CONTRATO, Expte. N° 2876/2017, Folio , de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad, Sr. Klein Germán Martín, DNI N° 25.244.163 y la Sra. Imvinkelried Estefania Soledad, DNI N° 32.068.814, han resuelto lo siguiente: CESIÓN DE CUOTAS: Entre el Sr. Klein Germán Martín, D.N.I. N° 25.244.163, CUIL N° 20-25244163-9, nacido el 22 de mayo de 1976, casado con Favre Mariana Guadalupe, comerciante domiciliado en Del Rosario N° 543, San Jerónimo del Sauce, provincia de Santa Fe; en cláusulas sucesivas "El Cedente" por una parte y la Sra. Imvinkelried Estefanía Soledad, D.N.I. N° 32.068.814, CUIL N° 27-32068814-6, nacida el 27 de octubre de 1986, soltera, comerciante, domiciliada en Juan de Garay N° 245, San Jerónimo del Norte, provincia de Santa Fe; en cláusulas sucesivas "La Cesionaria" por la otra convienen en suscribir el presente contrato de venta y cesión de cuotas sociales según lo establecido en el contrato de cesión de fecha 23 de noviembre de 2017 representativas del Capital Social de la firma DON ARMANDO SRL.

MODIFICACIÓN ART. CUARTO Y DESIGNACIÓN DE GERENTES: Cuarto: El capital Social se fija en la suma de Pesos cien mil con 00/100 (\$ 100.000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cien con 00/100 (\$ 100,00) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el Sr. Maurino Bautista Víctor la cantidad de quinientas (500) cuotas por valor de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y la Sra. Imvinkelried Estefania Soledad la cantidad de quinientas (500) cuotas por valor de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00). Las cuotas se integran en un 25%) en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en la oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios siendo reelegible en forma indefinida. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad.

Designación de Gerentes: Maurino, Bautista Víctor, DNI N° 30.390.337, CUIT N° 20-30390337-3 nacido el 25 de noviembre de 1983, soltero, comerciante domiciliado en San Jerónimo N° 469, San Jerónimo del Sauce, provincia de Santa Fe y la Sra. Imvinkelried Estefanía Soledad, D.N.I. N° 32.068.814, CUIT N° 27-32068814-6, nacida el 27 de Octubre de 1986, soltera, comerciante, domiciliada en Juan de Garay N° 245, San Jerónimo del Norte, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 16 de Febrero de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 128 348045 Mar. 8

DICO ACEROS SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber conforme a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19.550, que ha sido designada como socio gerente de DICO ACEROS S.RL., inscripta ante el Registro Público de Comercio, en Contratos Tomo N° 156, Folio 5962, Nro. 462, en fecha 04 de Abril de 2005, la Sra. GABRIELA PABLA PEREYRA, DNI 23.418.400, CUIT 27-23448400-3 , de nacionalidad argentina, nacida el 04 de Febrero de 1974, de profesión comerciante, con domicilio en Ruta 34 S Nro. 4444 unidad 363 de FUNES (Prov. de Santa Fe), quien actuará conforme al artículo quinto del contrato social y las normas legales vigentes. La designada aceptó los cargos de conformidad en la misma, fijando como domicilio especial previsto por la ley 19550 y sus modif. en: J.J. PASO 6814 en Rosario, Prov. Santa Fe. Asimismo se hace saber que se ha modificado el contrato social en su artículo Quinto estableciendo que la administración, dirección y representación legal está a cargo de unos o mas gerentes, socios o no.

\$ 45 348164 Mar. 8

DOÑA PRIMA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar dispuesto en autos caratulados DOÑA PRIMA S.A. s/DIRECTORIO Expte. N° 4.809/2017 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se comunica: Que de acuerdo a lo dispuesto en acta de asamblea N° 4 de fecha 18 de Noviembre de 2.016 se designa el directorio renovando los mandatos por un periodo de tres (3) años por los únicos accionistas: FRANCISCO JOSÉ CARIGNANO argentino, titular de D.N.I. N° 21.020.004, CUIT. 20-21020004-6, nacido el 25 de Agosto de 1.969, con domicilio en calle Av. Maipú 1080 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, de profesión productor agropecuario, casado con Silvina Mabel Arbuatti; la señora MARTA ROSALÍA CARIGNANO argentina, titular de D.N.I. N° 13.713.850, CUIT. 27-13713850-1, nacida el 29 de Julio de 1.960, con domicilio en calle Montevideo 5.633 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión docente, casada con Eduardo Atilio Nicolás Stengel, y la señora LIDIA NILDA ARIDI argentina, soltera, titular de D.N.I. N° 2.388.951, CUIT. 27-02388951-5, nacida el 01 de Agosto de 1.936, con domicilio en calle Las Heras 1.015 de la ciudad de Totoras, Pcia. de Santa Fe, de profesión jubilada.

\$ 45 348161 Mar. 8

DI BENEDETTO HNOS. S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 41 de fecha 5 de enero de 2018, se ha resuelto renovar el Directorio de Di Benedetto Hnos. S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Antonio Di Benedetto, argentino, nacido el 01 de abril de 1941, casado, con domicilio en Eva Perón 8536 de Rosario, D.N.I. N° 6044996, CUIT N° 20-06044996-2; Vicepresidente: Luis Alberto Di Benedetto, argentino, nacido el 17 de marzo de 1949, casado, con domicilio en calle Navarro 7770 de Rosario, D.N.I. N° 6.065.573, CUIT N° 20-06065573-2. Directores Titulares: Iris Valeria Sgüerzi, D.N.I. 4.488.029, argentina, nacida el 9 de agosto de 1943, casada, con domicilio en Eva Perón 8536 CUIT 27-04488029-1 y Ana María Ortiz, D.N.I. 6.247.110, argentina, nacida el 22 de enero de 1950, casada, domicilio Navarro 7770, CUIT 27-06247110-2 Síndico Titular: Juan Antonio Bruguera, D.N.I. 6.043.839, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1941, con domicilio en Crespo 2167, CUIT 20-06043839-1

\$ 45 347912 Mar. 8

ENIMAX S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En los autos caratulados ENIMAX S.R.L. s/CESIÓN DE CUOTAS, RETIRO E INGRESO SOCIO, MODIF. ART. ADM. RENUNCIA DESIGNACIÓN DE GERENTE, Expte. N° 5552/17, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto en fecha 15 de diciembre de 2017 la publicación de las modificaciones del contrato social, en cuanto a su administración y dirección social y de la cesión de cuotas sociales. En fecha 30 de noviembre de 2017, el Sr. GUSTAVO MARCELO PETRUCCI, en su carácter de cedente, cede, vende y transfiere en plena propiedad a favor de la señora BETIANA LORENA CARRANZA, la cantidad de SETENTA Y CINCO (75) cuotas de capital, de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una y que representan un valor nominal de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750), quien las acepta de conformidad. El Sr. GUSTAVO MARCELO PETRUCCI, en su carácter de cedente, cede, vende y transfiere en plena propiedad a favor del señor DAVID BERNABÉ SALEY, la cantidad de SETENTA Y CINCO (75) cuotas de capital, de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una y que representan un valor nominal de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750), quien las acepta de conformidad. El Sr. GUSTAVO MARCELO PETRUCCI, en su carácter de cedente, cede, vende y transfiere en plena propiedad a favor del señor DANIEL SEBASTIÁN RIZZUTI la cantidad de SETENTA Y CINCO (75) cuotas de capital, de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una y que representan un valor nominal de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750), quien las acepta de conformidad. El Sr. GUSTAVO MARCELO PETRUCCI, en su carácter de cedente, cede, vende y transfiere en plena propiedad a favor del

señor GUSTAVO ALEJANDRO BONIFACIO, la cantidad de QUINCE (15) cuotas de capital, de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una y que representan un valor nominal de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150), quien las acepta de conformidad. La Sra. CINTIA LUDMILA PETRUCCI, en su carácter de cedente, cede, vende y transfiere en plena propiedad a favor del señor GUSTAVO ALEJANDRO BONIFACIO, la cantidad de SESENTA (60) cuotas de capital, de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una y que representan un valor nominal de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600), quien las acepta de conformidad, quedando el capital social de ENIMAX S.R.L., conformado de la siguiente forma: La socia BETIANA LORENA CARRANZA la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas de capital, de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una y que representan un valor nominal de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750); el Socio DAVID BERNABÉ SALEY la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas de capital, de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una y que representan un valor nominal de SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750); el Socio DANIEL SEBASTIÁN RIZZUTI la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas de capital, de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una y que representan un valor nominal de SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750); el Socio GUSTAVO ALEJANDRO BONIFACIO la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas de capital, de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una y que representan un valor nominal de SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750).- Asimismo, los Sres. GUSTAVO MARCELO PETRUCCI y CINTIA LUDMILA PETRUCCI renuncian al cargo de gerente; los socios que representan el 100% del capital social, aprueban sus gestiones. La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios, tal y como lo establece la cláusula sexta del contrato constitutivo. El uso de la firma social la ejercerán por si solos, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos quienes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 375 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones, o negocios ajenos a la sociedad. Dicho socio cuando estampe su firma, lo hará precediendo a la misma la denominación ENIMAX S.R.L., socio gerente quien estampará en sello. Atento a lo expuesto, los nuevos socios BETIANA LORENA CARRANZA, DAVID BERNABÉ SALEY, DANIEL SEBASTIÁN RIZZUTI, y GUSTAVO ALEJANDRO BONIFACIO que representan el 100% el capital social, deciden por unanimidad, nombrar como socio gerente a los Sres. BETIANA LORENA CARRANZA, DAVID BERNABÉ SALEY, DANIEL SEBASTIÁN RIZZUTI, y GUSTAVO ALEJANDRO BONIFACIO, quienes aceptan el cargo en éste acto.

\$ 138 348025 Mar. 8

EIGHTEEN SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Secretario a cargo del registro Público de Comercio, en el Expte. 2688/2017, EIGHTEEN SOCIEDAD ANÓNIMA s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, se ha dispuesto la publicación de lo siguiente: En la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de abril de 2017, siendo las 21.00 hs. se reúnen en el domicilio legal de la empresa los accionistas y poseedores del ciento por ciento de las acciones emitidas por EIGHTEEN S.A, según consta en el folio 23 del Libro de depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nro. 1, rubricado por la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de los nuevos integrantes del Directorio por un nuevo periodo de tres (3) ejercicios y 2. Autorización para

su inscripción en el Registro Público de Comercio. Puesto en consideración el primer punto del Orden del día, y luego de un breve debate por parte de los presentes la Asamblea decide por unanimidad elegir un nuevo Directorio, que tendrá una duración de tres (3) ejercicios y el cual queda conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: GERMÁN EDUARDO ABUELA, Argentino, soltero, comerciante, nacido el 07/03/1986, con domicilio en Mendoza 1556 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI 32.191.407, CUIT. 20-32191407-2.

VICEPRESIDENTE: HUGO MANUEL ABUELA, Argentino, soltero, comerciante, nacido el 29/12/1979, con domicilio en Mendoza 1556 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI 27.636.745, CUIT. 20-27636745-6.

DIRECTORA SUPLENTE: MIRTHA CARMELINA OLIVERO, Argentina, casada, comerciante, nacida el 07/03/1950, con domicilio en Mendoza 1556 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI. 6.062.297, CUIT. 27-06062297-9. Los Directores titulares y suplente, aceptan los cargos para los que fueron elegidos y toman posesión de los mismos en este instante. Tratado el segundo punto la asamblea decide autorizar al CPN Daniel Héctor Roldan, matricula Nro. 8274 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, CUIT. 20-14082658-9 y al Señor Gerardo José Magano, DNI 18.045.725, CUIT 23-18045725-9, con las facultades de aceptar o proponer modificaciones en forma a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la Autoridad de control y la debida inscripción en el Registro Público de Comercio, su publicación de Ley y retira, como así también delegar en forma simple a quien corresponda para la continuidad de los trámites pertinentes. Siendo las 22 horas, y no habiendo más temas que tratar, el señor Presidente da por finalizada la presente Asamblea General Ordinaria.

Santa Fe. 15 de febrero de 2018. Dr. Jorge E. Freyre. Secretario.

\$ 417,78 348062 Mar. 8 Mar. 12

EDUARDO CANTÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CONTRATO

1- **INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD:** EDUARDO ROMÁN CANTÓN, nacido el 17 de Junio de 1958, soltero, Argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1092 3° C de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 12.720.256, C.U.I.T. N° 20-12720256-8.

2. **FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN:** 20 de Diciembre de 2017

3. **RAZÓN SOCIAL:** EDUARDO CANTÓN S.A.S.

4. **DOMICILIO:** Juan Manuel de Rosas 1092 Piso 3 Dpto. C, Rosario, Santa Fe.

5. **PLAZO DE DURACIÓN:** Veinte años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Prestación, comercialización e intermediación de servicios derivados de la actividad de transporte privado no regular de pasajeros incluyendo el transporte turístico, chárteres, contratados, Pre y Post embarque, escolares, de personas con discapacidad, de personal y todo aquel que surja de la demanda del cliente, por vía terrestre, en corta, media y larga distancia, mediante la explotación de toda clase de vehículos ya sean propios o de terceros.

La sociedad no podrá explotar concesiones ni servicios públicos.

7. CAPITAL SOCIAL: Pesos veinte mil (\$ 20.000)

8. ADMINISTRACIÓN: A cargo de Eduardo Román Cantón, DNI 12.720.256 con el carácter de Administrador Titular y de Roció Eliana Cantón, DNI 32.290.017 con el carácter de Administrador Suplente.

9. ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: La representación estará a cargo de uno de los administradores designado como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse un vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante.

10. FISCALIZACIÓN: Carece de órgano de fiscalización. Se designa un administrador suplente

11. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 68 348074 Mar. 8

EDIFIA S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre, nacionalidad, edad. D.N.I. estado civil, domicilio y Profesión de los socios: Matías Erausquín, argentino, de 48 años, DNI 20.298.042, casado, con domicilio en Av. Arturo Illia 1515 B Lote 486 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, arquitecto. Ramón Adrián Domínguez Riveros, paraguayo, de 32 años, DNI N° 94.351.242, soltero, con domicilio en Biedma 4016 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empleado.

2) Fecha Instrumento de Constitución: 25 de enero de 2018.

3) Denominación Social: EDIFIA S.R.L.

4) Domicilio: Av. Real 9700, Piso 2, Oficina 32. Rosario.

5) Objeto Social: Construcción: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción de todo tipo de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, obras

civiles y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter de público y privado, refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general todo tipo de reparación de edificios. Decoración, empapelado, lustrado, Pintura. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante.

6) Plazo de Duración: 30 años.

7) Capital Social: Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros: Administración: La administración, representación y uso de La firma social estará a cargo del socio Matías Erausquin, quien reviste el carácter de socio gerente, quien actuará en forma individual, firmando con sello precedido de la denominación social y aclaración. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: Gerencia individual.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 60 348124 Mar. 8

FIDEICOMISO LEASING RT3

INSCRIPCIÓN DE FIDEICOMISO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela y en cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y Comercial referente a la inscripción de fideicomiso, se hace saber lo siguiente:

Participantes: ASSERTO S.R.L. CUIT N°: 30-71142109-9, representada por Marcelo Antonio FIURI DNI. N°: 16.561.798, en su carácter de Socio Gerente, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1078 de Sunchales (Sta. Fe). - El Fiduciario y Carlos Jorge WILSON, D.N.I. N°: 16.957.459, domiciliado en Gral. Paz 720 de Rafaela (Sta. Fe). - Fiduciante Original Clase C.-

Fecha del contrato: 23 de Noviembre de 2.017.

Denominación: FIDEICOMISO "LEASING RT3".

Domicilio: Hipólito Irigoyen 1078 de Sunchales, Dpto. Castellanos (Sta.Fe).

Objeto: otorgamiento en leasing de redes de telecomunicaciones en los términos del artículo 1227 del Código Civil y Comercial de la Nación bajo cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 1231 del citado Código, dejándose constancia que lo dicho comprende, sin limitación, la adquisición de redes existentes, la construcción de redes nuevas, la obtención del derecho al uso de las citadas redes, la celebración de acuerdos de entendimiento comercial con dueños o usuarios

de redes o con quienes exploten otras redes. Con el fin de evitar toda duda se deja constancia que el fiduciario podrá realizar todos los actos de conservación de las redes o de los derechos sobre las redes y podrá realizar todos los actos de administración y disposición de cualquier tipo de todos los bienes del Patrimonio Fideicomitado que a juicio del Fiduciario se requieran para el mejor desarrollo del objeto.

Plazo de duración: El Fideicomiso comenzará en la fecha de Comienzo y entrara en liquidación el último Día Hábil del mes en que se cumplan quince años (Fecha de Vencimiento) contados desde la Fecha de Comienzo. Lo que se publica a los efectos de Ley.

RAFAELA, 16 de Febrero de 2018. Dra. Gisella Gatti, Secretaria.

\$ 97 348144 Mar. 8
